

MEMORIA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

2017 – 2018

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD DE IGUALDAD

3.- INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS EN APLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA USAL

- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA ELABORACIÓN Y PRÓXIMA APROBACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE IGUALDAD

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- INTRODUCCIÓN

El art.14 de la Constitución Española de 1978 proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. E igualmente su art. 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

Pero además, cómo es conocido, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal que aparece reconocido en diversos textos internacionales. La Carta de las Naciones Unidas, en vigor desde 1945, reafirma los derechos fundamentales de todo ser humano, además de la dignidad y el valor de la persona, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La Asamblea General de Naciones Unidas igualmente lo reconoce en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada en 1979 y ratificada por España en 1983, siéndolo también a nivel mundial en las diversas conferencias internacionales que desde entonces se han celebrado.

La Unión Europea no es ajena tampoco a ese reconocimiento y de igual forma considera a la igualdad como uno de sus principios fundamentales. Desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, en 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros, son un objetivo a integrar en todas las políticas y acciones de la Unión Europea y de sus miembros. Desde el Tratado de Roma, se ha ido desarrollado un acervo comunitario sobre igualdad de sexos de gran amplitud e importancia.

Volviendo a nuestro país, contamos con disposiciones normativas que promocionan la igualdad en todos los ámbitos (estatal, autonómico y local). Destacamos la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modificó la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 13 de marzo de 2007), que estableció, en concordancia con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la

Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, que *“Las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres”*.

Para cumplir con este mandato legal se creó la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca en noviembre de 2008, que fue una de las primeras en crearse y además se convirtió en la primera definida en los Estatutos de una universidad española.

La Unidad de Igualdad de la USAL se encuentra regulada en:

- los arts. 175 bis, 177 bis y 177 ter de los Estatutos de la Universidad de Salamanca (aprobados por Acuerdo 19/2003 de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, y modificados por Acuerdo 38/2011 de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León.
- los arts. 26 y 38.2 del Reglamento de funcionamiento interno del Claustro Universitario de la Universidad de Salamanca (aprobado en la sesión extraordinaria del Claustro Universitario de 2 de octubre de 2003 y modificado en la sesión extraordinaria del Claustro Universitario de 22 de marzo de 2012);
- y en el propio Reglamento de la Unidad de Igualdad (aprobado en la sesión del Claustro Universitario de 3 de diciembre de 2012), dónde se desarrollan las normas anteriores.

En el art. 175 bis de los Estatutos de la USAL se reconoce a la Unidad de Igualdad como ÓRGANO DE GARANTÍA junto al Defensor o Defensora del universitario, y en el art. 177 bis 1 se describen sus FUNCIONES:

“1. Corresponde a la Unidad de Igualdad la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Universidad de Salamanca y el seguimiento del desarrollo y cumplimiento de la legislación y de los planes y medidas de igualdad que se adopten. Desempeña además las funciones que a continuación se relacionan:

- a) Recabar la información estadística elaborada por la Universidad y asesorar a los órganos o servicios competentes en relación con su preparación.*
- b) Redactar estudios y propuestas para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Universidad, y favorecer la adopción de políticas y medidas transversales que contribuyan a este fin.*

- c) *Asesorar a los órganos competentes en la elaboración del diagnóstico de situación, en la definición de los planes y medidas de igualdad y en la evaluación de su cumplimiento.*
- d) *Fomentar el conocimiento por el personal de la Universidad y por el alumnado del alcance y significado del derecho de igualdad mediante la formulación de propuestas de acciones formativas y de campañas informativas.*
- e) *Velar por el cumplimiento en la Universidad de la legislación sobre igualdad efectiva de mujeres y hombres y por la promoción y tutela del derecho de igualdad.*
- f) *Todas aquellas funciones que le encomienden el Claustro Universitario o el Consejo de Gobierno”.*

En el número 2 de este mismo artículo se dispone que: “Anualmente, la Unidad de Igualdad presentará una **memoria de actividades al Claustro Universitario, en la que se recojan, en su caso, recomendaciones y sugerencias**” (en el mismo sentido lo recoge el art. 26 del Reglamento de funcionamiento interno del Claustro Universitario de la USAL)

Y, según el art. 17 del propio Reglamento de la Unidad de Igualdad, “La memoria anual de la Unidad de Igualdad dispondrá de los siguientes **contenidos**:

- a) *Informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Plan de Igualdad de la Universidad de Salamanca.*
- b) *Descripción de las actuaciones desarrolladas y acuerdos adoptados por la Unidad de Igualdad en el año correspondiente.*
- c) *En su caso, comentarios, informes, conclusiones, recomendaciones, sugerencias y propuestas sobre su actividad y, en general, sobre los asuntos de su competencia”.*

2.- CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD DE IGUALDAD

Según se expresa en el art. 177 ter de los Estatutos de la Universidad de Salamanca:

- “1. La Unidad de Igualdad estará compuesta por nueve miembros de la comunidad universitaria, elegidos por el Claustro, conforme al procedimiento que éste establezca, y deberá ser representativa de los distintos sectores de la comunidad universitaria.*
- 2. El Claustro Universitario aprobará el Reglamento de la Unidad de Igualdad, que regulará su régimen de funcionamiento.*
- 3. El Director de la Unidad de Igualdad será elegido por sus componentes de entre sus miembros.*
- 4. El mandato será de cuatro años”.*

Desarrollando dicho precepto, los núms. 1 y 2 del art. 26 del Reglamento de funcionamiento interno del Claustro Universitario de la Universidad de Salamanca expresan que:

- “1. El Claustro elegirá a los miembros de la Unidad de Igualdad en los términos previstos en los Estatutos de la Universidad de Salamanca y en el presente Reglamento.*
- 2. La Unidad de Igualdad estará compuesta por nueve miembros de la Comunidad Universitaria de los cuales cuatro pertenecerán al profesorado con vinculación permanente, uno pertenecerá a las demás categorías del profesorado, ayudantes y personal investigador en formación, dos pertenecerán a al sector de estudiantes y dos pertenecerán al Personal de Administración y Servicios”.*

Y del art. 38 del mismo Reglamento puede destacarse en estos momentos lo regulado en sus apartados 2.2.b) y c):

“b) Para garantizar la composición equilibrada de la Unidad de Igualdad, resultarán elegidos sus miembros del siguiente modo: las dos profesoras con vinculación permanente más votadas; los dos profesores con vinculación permanente más votados; la candidata o el candidato con mayor número de votos de las demás categorías de personal académico; la estudiante y el estudiante con mayor número de votos; la representante y el representante del Personal de Administración y Servicios con mayor número de votos. Los eventuales empates se resolverán por la Mesa del Claustro mediante sorteo.

c) El mandato de los miembros de la Unidad de Igualdad será de cuatro años, excepto en el caso de los estudiantes que será de dos”.

En virtud de lo dispuesto en los anteriores artículos y lo que desarrolla -en los arts.2, 3 y 4- el propio Reglamento de la Unidad de Igualdad -sobre la composición y elección de sus miembros, sobre la dirección de la Unidad de Igualdad, la duración del mandato de sus miembros y la pérdida de la condición de miembro- se procedió a la elección de los miembros de la Unidad -representativos de los distintos sectores de la comunidad universitaria y en composición equilibrada- en la sesión del Claustro Universitario de fecha 1 de junio de 2016. La elección de los mismos por el Claustro, bajo los criterios apuntados, dota a la Unidad de Igualdad de la independencia e imparcialidad necesarias para llevar a cabo su labor.

Tras la elección inicial de los miembros de la Unidad de Igualdad, ésta se modificó (cómo se recogió en la Memoria anterior de la Unidad de Igualdad), en un caso por vacante de un profesor con vinculación permanente y, en otro, por renuncia de uno de los estudiantes, de tal forma que, a día la presentación de la última Memoria de la Unidad de Igualdad, en el Claustro Universitario de 30 de mayo de 2017, la composición de la misma era la siguiente:

Profesorado con vinculación permanente

Dña. M^a Inmaculada Sánchez Barrios

Dña. María Ángeles Mayor Cinca

D. Manuel Salinas de Frías

D. Julio López Abán

Otras categorías de profesorado

D. Vicente José Marcet Rodríguez

Estudiantes

Dña. Lorena Muñoz Sánchez

D. Alfonso Álvarez Vallejo

Personal de administración y servicios

Dña. María de la Luz Sánchez Sánchez

D. José Manuel Marcos Marcos

Estando la dirección de la Unidad de Igualdad ocupada por las siguientes personas:

Directora

Dña. M^a Inmaculada Sánchez Barrios

Subdirectora

Dña. María Ángeles Mayor Cinca

Secretario

D. José Manuel Marcos Marcos

Para el próximo Claustro Universitario, convocado para el día 3 de mayo de 2018, se procederá a elegir a nuevos miembros de la Unidad de Igualdad: por un lado, debido al fallecimiento de nuestra querida compañera, la Prof^a. M^a Ángeles Mayor Cinca, se hace necesario convocar una plaza y elegir a una profesora con vinculación permanente y, por otro, puesto que el mandato de los miembros de la Unidad de Igualdad que sean estudiantes se

limita a dos años, se deberá elegir a dos nuevos estudiantes (la estudiante y el estudiante con mayor número de votos).

Además, desde la presentación de la última Memoria de la Unidad, el 30 de mayo de 2017, han venido colaborando en su buen funcionamiento, sin formar parte de este órgano:

- Dña. Irene González Pulido (Becaria de Colaboración en la Unidad de Igualdad. Beca convocada por resolución del Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria de fecha 27 de julio de 2016, y cuya duración fue desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 30 de junio de 2017)

- Dña. María Torre Fernández (Becaria de Colaboración en la Unidad de Igualdad. Beca convocada por resolución del Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria de fecha 14 de junio de 2017, y cuya duración es desde el 1 de noviembre 2017 hasta el 30 de junio de 2018).

=====

3.- INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS EN APLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA USAL

La Universidad de Salamanca cuenta con un Plan de Igualdad, aprobado en su Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008, el primero y todavía vigente, cuya redacción ha sido ejemplo de la buena labor que realizaron las personas implicadas en el mismo, y cuya implementación ha logrado conseguir metas importantes en la materia que es objeto de su regulación. Pero se hace necesario actualizarlo y adaptarlo al momento en que nos encontramos.

Sin referirnos ahora a las actuaciones que se realizaron desde la Unidad de Igualdad con anterioridad al 30 de mayo de 2017 (fecha del último Claustro, en el que se presentó la Memoria correspondiente al período 2016/2017, sobre cuya base sustentamos ésta), durante el período que se analiza ahora -desde aquel momento hasta la fecha-, la Unidad ha desarrollado diversas actividades, unas, en aplicación del Plan de Igualdad todavía vigente y, otras, para ultimar la elaboración del nuevo Plan: ha recabado nuevos datos para actualizar el diagnóstico de la situación real de la Universidad de Salamanca a día de hoy, ha gestionado diferentes actuaciones vinculadas a la elaboración del II Plan de Igualdad, ha llevado a cabo múltiples y variadas actividades para cumplir con las funciones legal y estatutariamente atribuidas a la Unidad en defensa y promoción de la igualdad..., aspectos todos ellos que iremos desarrollando a continuación.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA ELABORACIÓN Y PRÓXIMA APROBACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Con los datos que se han recabado por parte de la Unidad de Igualdad puede observarse todavía la existencia de algunos desequilibrios de género en nuestra Universidad, de signo diferente según el colectivo de que se trate, siendo las mujeres mayoría tanto en el sector de estudiantes como en el de PAS pero no sucede igual cuando nos referimos al PDI. Veamos a continuación la situación en los diferentes sectores de forma separada.

1) PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

En datos absolutos, el conjunto del Personal Docente e Investigador de la USAL en 2017 lo conformaron 1.235 hombres y 987 mujeres. Esta aparente presencia bastante equilibrada (55,5% frente a 44,5%) encubre una realidad basada en la segregación (horizontal y vertical), que se aprecia más claramente según se asciende en la carrera profesional, siendo el caso más claro el de las cátedras ya que, pese a su evolución, las mujeres todavía sólo alcanzan el 22,5% del total de su categoría. Por centros, el número de catedráticas se concentra en determinadas carreras (segregación horizontal). Y lo mismo se puede decir del número de mujeres investigadoras principales (IP) en proyectos de investigación, a lo que se añade que, en muchos casos, ser catedrática e IP se retroalimentan y consolidan el desequilibrio.

P D I			
Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Catedrático de Universidad	180	52	232
Profesor Titular de Universidad	389	312	701
Catedrático de Escuela Universitaria	19	2	21
Profesor Titular de Escuela Universitaria	85	49	134
Profesor Contratado Doctor	108	145	253
Profesor Ayudante Doctor	46	51	97
Profesor Asociado	253	179	432
Profesor Asociado de C.C. de Salud	140	168	308
Ayudante	1	2	3
Profesor Visitante	-	1	1
Profesor Lector	2	7	9
Profesor Colaborador	12	19	31
Total	1235	987	2222

Elaboración propia. FUENTE: Sistema Integrado de Información Universitaria USAL (2016/17)

P D I								
Categoría	Sexo	16-17	15-16	14-15	13-14	12-13	11-12	10-11
Catedrático de Universidad	H	180	178	192	197	208	209	211
	M	52	48	50	51	52	40	38
Profesor Titular de Universidad	H	389	401	406	424	429	435	465
	M	312	323	323	324	329	338	333
Catedrático de Escuela Universitaria	H	19	20	23	24	25	26	31
	M	2	2	2	2	2	2	2
Profesor Titular de Escuela Universitaria	H	85	89	94	106	118	129	139
	M	49	51	56	61	66	77	97
Profesor Contratado Doctor	H	108	97	82	73	61	59	60
	M	145	123	114	106	96	92	99
Profesor Ayudante Doctor	H	46	47	52	60	64	55	44
	M	51	57	57	56	58	56	47
Ayudante	H	1	3	8	10	13	17	12
	M	2	4	12	14	17	25	23
Profesor Asociado	H	253	269	259	244	250	295	297
	M	179	189	169	152	147	169	166
Profesor Asociado de C.C. de Salud	H	140	148	152	144	143	161	161
	M	168	166	164	164	162	157	150
Profesor Emérito	H	-	-	-	2	3	3	4
	M	-	-	-	-	-	-	-
Profesor Visitante	H	-	-	-	-	-	-	1
	M	1	1	-	-	-	-	-
Profesor Lector	H	2	1	1	1	2	2	3
	M	7	8	8	8	7	7	6
Profesor Colaborador	H	12	13	14	14	14	13	15
	M	19	19	20	20	24	23	22
TOTAL	H	1235	1266	1283	1299	1330	1404	1443
	M	987	991	975	958	960	986	983
TOTAL GENERAL		2222	2257	2258	2257	2290	2390	2426

Elaboración propia. FUENTE: Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico. USAL

Al igual que sucede en otras universidades, la USAL manifiesta la tendencia generalizada de que las áreas de ciencias sean las que acumulan más desigualdades. También se ha puesto de manifiesto que las probabilidades de progresar a categorías superiores se realiza de forma diferente en hombres y mujeres: el estudio muestra que la mujer accede a los puestos más altos a partir de los 40 años (aproximadamente 10 años más tarde que los hombres), lo que,

sin duda, indica la relación que esta situación guarda con el ciclo reproductivo y de crianza de los hijos/as.

Las medidas que se proponen para intentar mejorar en estos aspectos son las siguientes: luchar por eliminar la segregación vertical y horizontal que perjudica las carreras profesionales de las profesoras en la USAL, visibilizando más a las PDI en sus actividades investigadoras y docentes; procurando que las obligaciones familiares derivadas de la maternidad/paternidad no perjudiquen su carrera profesional, lo que conlleva también una desigualdad retributiva; formar e informar en igualdad de género para que la perspectiva de género se aplique de manera transversal en la actividad docente e investigadora del PDI.

Y todavía puede apuntarse otro dato significativo más: el relativo a la composición de los órganos de gobierno y representación de la USAL (aunque no sólo afecta al PDI): el número de mujeres en los órganos colegiados sigue siendo bajo en términos porcentuales, especialmente si tomamos como referencia el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, donde solo llega al 20%. Y, aunque con mejores cifras, a este respecto resulta especialmente revelador que en el Claustro Universitario, órgano colegiado de representación por excelencia, la proporción entre hombres y mujeres se encuentra justamente en el límite de lo que se considera aceptable (121 mujeres de los 302 claustrales –el 40,06%-).

Igualmente la historia nos pone de manifiesto que la presencia de mujeres en el principal órgano de gobierno de la Universidad nunca ha guardado ese equilibrio, ni siquiera se ha aproximado a él, lo que puede apreciarse por el hecho de que a lo largo de estos ocho siglos de historia de la USAL nunca una mujer haya sido elegida Rectora (únicamente la Prof^a. M^a Dolores Gómez Molleda fue Rectora en funciones en 1979-1980, sin haber resultado elegida en ninguna elección). Por otro lado, si nos fijamos en los Doctorados Honoris Causa, únicamente tres mujeres lo han obtenido en nuestra Universidad. Igualmente, si ponemos la mirada en las direcciones de los departamentos, todavía se encuentran lejos del equilibrio, aunque poco a poco se vayan acercando más a él.

Por lo tanto existe discriminación indirecta por lo que se refiere a la presencia de las mujeres en puestos de gobierno, representación y decisión política en la USAL. Ello exige adoptar medidas al respecto, como pueden ser revisar y adaptar los reglamentos, convocatorias y demás normativa universitaria.

2) PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

A diferencia de lo que ocurre con el PDI, en el conjunto del PAS el número de mujeres es superior al de hombres (669 frente a 506). Las mujeres representan un 56,9% del total del PAS. Cuando hablamos del PAS funcionario el porcentaje de mujeres supone un 66,5% (frente al 43% de los hombres); y cuando se trata del PAS laboral sucede al contrario, ya que el número de hombres es superior al de mujeres (58,5% de hombres-41,5% de mujeres).

PAS			
Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Funcionarios Grupo A1	6	3	9
Funcionarios Grupo A2	35	55	90
Funcionarios Grupo C1	107	219	326
Funcionarios Grupo C2	63	143	206
Funcionarios Grupo E	1	1	2
Laboral Fijo Grupo I PAS	35	17	52
Laboral Fijo Grupo II PAS	28	17	45
Laboral Fijo Grupo III PAS	88	37	125
Laboral Fijo Grupo IV-A PAS	78	89	167
Laboral Fijo Grupo IV-B PAS	5	6	11
Personal laboral eventual (de todos los grupos)	60	82	142
Total	506	669	1175

Elaboración propia. FUENTE: Sistema Integrado de Información Universitaria USAL (2016/17)

El análisis de la situación del PAS pone sobre la mesa la existencia de discriminaciones de género más sutiles: segregaciones horizontales y verticales, feminización de permisos y licencias por maternidad y ausencia de corresponsabilidad (tanto para el cuidado de personas mayores como de menores, o en la distribución de las tareas del hogar). Se hace necesario articular medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En casi todas las categorías profesionales es mayor el porcentaje de mujeres dentro del PAS, excepto en el personal operador informático y, curiosamente, en los puestos que precisan ser cubiertos por un/a titulado/a superior, sobre todo teniendo en cuenta que las mujeres poseen

titulación superior (licenciatura/grado) en un porcentaje más elevado que los hombres. Lo que demuestra que teniendo las mujeres mayor titulación, desempeñan su trabajo en puestos de categoría inferior.

Por lo tanto se hace necesario que las mujeres con formación superior desempeñen funciones acordes a su titulación, ya que en caso contrario, estaríamos desaprovechando recursos y talento y la Universidad debe funcionar como un agente motivador y con responsabilidad en este punto.

PAS								
Categoría	Sexo	16-17	15-16	14-15	13-14	12-13	11-12	10-11
Funcionarios Grupo A1	H	6	6	6	6	6	6	6
	M	3	3	4	4	4	4	3
Funcionarios Grupo A2	H	35	37	34	34	34	35	35
	M	55	54	56	55	55	54	54
Funcionarios Grupo C1	H	107	108	108	104	104	104	106
	M	219	225	230	218	219	220	222
Funcionarios Grupo C2	H	63	60	51	53	53	54	53
	M	143	130	133	145	147	160	162
Funcionarios Grupo E	H	1	1	1	1	1	1	1
	M	1	1	1	1	1	1	1
Laboral Fijo Grupo I PAS	H	35	37	39	39	39	39	39
	M	17	18	18	19	19	18	17
Laboral Fijo Grupo II PAS	H	28	29	30	31	31	28	28
	M	17	17	18	18	18	18	19
Laboral Fijo Grupo III PAS	H	88	91	93	95	96	95	78
	M	37	39	40	43	43	41	34
Laboral Fijo Grupo IV-A PAS	H	78	78	78	79	80	88	112
	M	89	89	90	92	93	98	109
Laboral Fijo Grupo IV-B PAS	H	5	5	5	5	5	5	5
	M	6	6	6	7	7	7	7
Personal laboral eventual (de todos los grupos)	H	60	59	54	56	77	102	99
	M	82	72	75	67	120	128	140
TOTAL	H	506	511	499	503	526	557	562
	M	669	654	671	669	726	749	768
TOTAL GENERAL		1175	1165	1170	1172	1252	1306	1330

Elaboración propia. FUENTE: Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico. USAL

Se sigue observando que por lo que respecta al PAS, dentro de algunas áreas, existe una presencia mayoritariamente masculina, como es el caso de los Servicios de Innovación y Producción Digital, Servicios Informáticos o la Unidad Técnica de Infraestructuras, produciéndose de este modo la denominada segregación horizontal. Por tanto, aunque existen excepciones, los estereotipos se siguen reproduciendo.

De igual forma, en relación a la participación de mujeres en las comisiones y tribunales de concursos, o comisiones de contratación, tampoco existe paridad en la mayor parte de los supuestos. Siguen también siendo las mujeres las que solicitan permisos de conciliación mayoritariamente, aunque bien es cierto que los hombres también usan las medidas de flexibilización horaria por motivos de conciliación, pero en aquellos casos donde existe una pérdida económica -excedencias o reducciones de jornada-, el porcentaje de mujeres sigue siendo mucho mayor. Por lo tanto se hace necesario implementar acciones para equilibrar esta situación.

3) ESTUDIANTES

Existen supuestos de segregación académica en el sector de estudiantes, e igualmente déficit de presencia de las estudiantes en órganos de representación, a lo que se añaden una serie de dificultades en la inserción laboral de las tituladas.

No es cuestión novedosa el constatar que existe una masiva ocupación femenina de las aulas, al igual que un mejor rendimiento académico femenino, siendo clara la contribución de las estudiantes a la eficiencia académica. Pero también debe apuntarse que existen determinadas titulaciones claramente femeninas (las diversas titulaciones de la Facultad de Educación, Enfermería, Farmacia... o incluso Medicina), siendo en otras su presencia claramente minoritaria (Ingenierías, Piloto de Aviación Comercial...). Lo cual nos lleva -por supuesto sin dejar de lado las preferencias y las capacidades de cada estudiante- a intentar incentivar las carreras tradicionalmente femeninas entre los estudiantes y las masculinas entre las estudiantes.

A continuación indicamos los datos de los/las estudiantes de los diferentes Grados que se imparten en la USAL en el presente curso académico 2017/2018:

Código RUCT de Centro	Centro	Código RUCT de titulación	Titulación	Rama de Conocimiento	Nº de Estudiantes	Hombres	Mujeres
37008710	Fac. Bellas Artes	2502014	GRADO EN BELLAS ARTES	ARTES Y HUMANIDADES	623	187	436
37008606	Fac. Biología	2500457	GRADO EN BIOLOGÍA	CIENCIAS	763	304	459
37008606	Fac. Biología	2500458	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	CIENCIAS	166	75	91
37007912	Fac. Ciencias	2503289	GRADO EN ESTADÍSTICA	CIENCIAS	73	44	29
37007912	Fac. Ciencias	2500755	GRADO EN ESTADÍSTICA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	37	20	17
37007912	Fac. Ciencias	2500459	GRADO EN FÍSICA	CIENCIAS	290	200	90
37007912	Fac. Ciencias	2503475	GRADO EN GEOLOGÍA	CIENCIAS	9	6	3
37007912	Fac. Ciencias	2502426	GRADO EN GEOLOGÍA	CIENCIAS	56	34	22
37007912	Fac. Ciencias	2502281	GRADO EN INGENIERÍA GEOLÓGICA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	25	16	9
37007912	Fac. Ciencias	2503476	GRADO EN INGENIERÍA GEOLÓGICA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4	4	-
37007912	Fac. Ciencias	2502283	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	682	588	94
37007912	Fac. Ciencias	2500061	GRADO EN MATEMÁTICAS	CIENCIAS	169	85	84
37010081	Fac. Ciencias Agrarias y Ambientales	2501678	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	CIENCIAS	369	200	169
37010081	Fac. Ciencias Agrarias y Ambientales	2502275	GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	192	148	44
37008618	Fac. Ciencias Químicas	2502286	GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	329	167	162
37008618	Fac. Ciencias Químicas	2502431	GRADO EN QUÍMICA	CIENCIAS	412	163	249

37008618	Fac. Ciencias Químicas	10150000000	INGENIERO QUÍMICO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1	-	1
37008618	Fac. Ciencias Químicas	30740000000	LICENCIADO EN QUÍMICA	CIENCIAS	1	1	-
37009374	Fac. Ciencias Sociales	2502057	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	194	82	112
37009374	Fac. Ciencias Sociales	2503631	GRADO EN COMUNICACIÓN Y CREACIÓN AUDIOVISUAL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	68	34	34
37009374	Fac. Ciencias Sociales	2502500	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	378	164	214
37009374	Fac. Ciencias Sociales	2500062	GRADO EN SOCIOLOGÍA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	238	105	133
37009374	Fac. Ciencias Sociales	2500756	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	396	66	330
37007924	Fac. Derecho	7000639	DOBLE TITULACIÓN GRADO EN DERECHO/GRADO EN CRIMINOLOGÍA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	30	5	25
37007924	Fac. Derecho	7000361	DOBLE TITULACIÓN GRADOS: DERECHO/CIENCIA POLÍTICA Y ADMON. PÚBLICA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	123	46	77
37007924	Fac. Derecho	2501301	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	281	164	117
37007924	Fac. Derecho	2502782	GRADO EN CRIMINOLOGÍA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	873	369	504
37007924	Fac. Derecho	2501679	GRADO EN DERECHO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	989	383	606
37007924	Fac. Derecho	30240000000	LICENCIADO EN DERECHO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	2	1	1

37009994	Fac. Economía y Empresa	7000529	DOBLE TITULACIÓN DEL GRADO EN ADM. Y DIRECC. DE EMPRESAS Y DERECHO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	118	50	68
37009994	Fac. Economía y Empresa	7000782	DOBLE TITULACIÓN GR. EN GESTIÓN DE PYMES/GR. EN REL. LABORALES Y REC. HUMAN	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	20	7	13
37009994	Fac. Economía y Empresa	2500460	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	701	350	351
37009994	Fac. Economía y Empresa	2500461	GRADO EN ECONOMÍA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	364	195	169
37009994	Fac. Economía y Empresa	2501302	GRADO EN GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	449	253	196
37009404	Fac. Educación	2502425	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	316	51	265
37009404	Fac. Educación	2502427	GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	364	24	340
37009404	Fac. Educación	2502429	GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	550	196	354
37009404	Fac. Educación	2502430	GRADO EN PEDAGOGÍA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	309	45	264
37007936	Fac. Farmacia	7000677	DOBLE TITULAC. GR. EN FARMACIA Y EN GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	CIENCIAS DE LA SALUD	18	7	11
37007936	Fac. Farmacia	2500063	GRADO EN FARMACIA	CIENCIAS DE LA SALUD	1047	279	768
37008138	Fac. Filología	2500744	GRADO EN ESTUDIOS ALEMANES	ARTES Y HUMANIDADES	103	21	82
37008138	Fac. Filología	2500745	GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	ARTES Y HUMANIDADES	62	18	44
37008138	Fac. Filología	2503203	GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	ARTES Y HUMANIDADES	215	70	145
37008138	Fac. Filología	2500746	GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES	ARTES Y HUMANIDADES	86	19	67
37008138	Fac. Filología	2500873	GRADO EN ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS	ARTES Y HUMANIDADES	7	5	2
37008138	Fac. Filología	2500747	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	ARTES Y HUMANIDADES	652	161	491
37008138	Fac. Filología	2500874	GRADO EN ESTUDIOS ITALIANOS	ARTES Y HUMANIDADES	42	12	30
37008138	Fac. Filología	2500748	GRADO EN ESTUDIOS PORTUGUESES Y BRASILEÑOS	ARTES Y HUMANIDADES	18	5	13
37008138	Fac. Filología	2500749	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	ARTES Y HUMANIDADES	78	26	52
37008138	Fac. Filología	2500750	GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	ARTES Y HUMANIDADES	457	105	352
37008138	Fac. Filología	2500754	GRADO EN LENGUAS, LITERATURAS Y CULTURAS ROMÁNICAS	ARTES Y HUMANIDADES	73	15	58
37008126	Fac. Filosofía	2500751	GRADO EN FILOSOFÍA	ARTES Y HUMANIDADES	206	128	78
37008141	Fac. Geografía e Historia	2500752	GRADO EN GEOGRAFÍA	ARTES Y HUMANIDADES	42	32	10
37008141	Fac. Geografía e Historia	2500875	GRADO EN HISTORIA	ARTES Y HUMANIDADES	372	258	114
37008141	Fac. Geografía e Historia	2500997	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	ARTES Y HUMANIDADES	204	59	145
37008141	Fac. Geografía e Historia	2500753	GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	ARTES Y HUMANIDADES	127	66	61
37008141	Fac. Geografía e Historia	2502015	GRADO EN HUMANIDADES	ARTES Y HUMANIDADES	63	24	39

37007951	Fac. Medicina	2502052	GRADO EN MEDICINA	CIENCIAS DE LA SALUD	1284	429	855
37007951	Fac. Medicina	2502053	GRADO EN ODONTOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	144	25	119
37007951	Fac. Medicina	3031000000	LICENCIADO EN MEDICINA (PLAN 2001)	CIENCIAS DE LA SALUD	6	1	5
37009349	Fac. Psicología	2502055	GRADO EN PSICOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	856	172	684
37009349	Fac. Psicología	2502056	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	CIENCIAS DE LA SALUD	204	28	176
37009398	Fac. Traducción y Documentación	7000784	DOBLE TITULACIÓN GR. EN EDUCACIÓN SOCIAL/GR. EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	5	1	4
37009398	Fac. Traducción y Documentación	7000641	DOBLE TITULACIÓN GR. EN INFORMAC. Y DOCUM. Y EN CIENCIA POL. Y ADM. PÚBLICA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	19	8	11

37009398	Fac. Traducción y Documentación	7000640	DOBLE TITULACIÓN GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y DERECHO	ARTES Y HUMANIDADES	34	9	25
37009398	Fac. Traducción y Documentación	7000783	DOBLE TITULACIÓN GRADO EN PEDAGOGÍA / GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	1	-	1
37009398	Fac. Traducción y Documentación	2500163	GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	68	36	32
37009398	Fac. Traducción y Documentación	2500807	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	ARTES Y HUMANIDADES	302	59	243
37010698	E. Aeronáutica Adventia	2502781	GRADO EN PILOTO DE AVIACIÓN COMERCIAL Y OPERACIONES AÉREAS	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	159	144	15
5006454	E. Politécnica Superior de Ávila	7000476	DOBLE TITULACIÓN GRADO: ING. CIVIL/ING. DE LA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	17	13	4
5006454	E. Politécnica Superior de Ávila	2502276	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	109	96	13
5006454	E. Politécnica Superior de Ávila	2502278	GRADO EN INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	32	25	7
5006454	E. Politécnica Superior de Ávila	2502282	GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	49	41	8
49006184	E. Politécnica Superior de Zamora	7000638	DOBLE TITULACIÓN GR. EN ING. DE MATERIALES/ GR. EN ING. MECÁNICA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	17	12	5
49006184	E. Politécnica Superior de Zamora	2500757	GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	100	46	54
49006184	E. Politécnica Superior de Zamora	2502058	GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	32	19	13
49006184	E. Politécnica Superior de Zamora	2503479	GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	5	4	1
49006184	E. Politécnica Superior de Zamora	2502276	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	104	77	27
49006184	E. Politécnica Superior de Zamora	2502921	GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	17	11	6
49006184	E. Politécnica Superior de Zamora	2502284	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	104	83	21

49006184	E. Politécnica Superior de Zamora	2502285	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	187	163	24
5006466	E. U. de Enfermería de Ávila	2502043	GRADO EN ENFERMERÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	197	31	166
49007103	E. U. de Relaciones Laborales de Zamora	2502500	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	76	32	44
37007870	E.T.S. Ingeniería Industrial de Béjar	7000643	DOBLE TITULACIÓN GRADO EN ING. ELÉCTRICA / GRADO EN ING. MECÁNICA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	14	13	1
37007870	E.T.S. Ingeniería Industrial de Béjar	7000642	DOBLE TITULACIÓN GRADO ING. ELÉCTRICA E ING. ELECTR. INDUSTRIAL Y AUTOM.	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	7	6	1
37007870	E.T.S. Ingeniería Industrial de Béjar	2502279	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	70	63	7
37007870	E.T.S. Ingeniería Industrial de Béjar	2502280	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	88	81	7
37007870	E.T.S. Ingeniería Industrial de Béjar	2502285	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	142	130	12
5005346	E.U. Educación y Turismo de Ávila	2503633	GRADO EN GESTIÓN DEL TURISMO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	61	26	35
5005346	E.U. Educación y Turismo de Ávila	2502427	GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	181	12	169
5005346	E.U. Educación y Turismo de Ávila	2502429	GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	339	136	203
5005346	E.U. Educación y Turismo de Ávila	2502432	GRADO EN TURISMO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	147	62	85
37007900	E.U. Enfermería y Fisioterapia	2502043	GRADO EN ENFERMERÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	411	62	349
37007900	E.U. Enfermería y Fisioterapia	2502044	GRADO EN FISIOTERAPIA	CIENCIAS DE LA SALUD	265	123	142
49006123	E.U. Magisterio de Zamora	7000678	DOBLE TITULACIÓN GR. EN MAESTRO ED. PRIMARIA Y GR. EN MAESTRO ED. INFANTIL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	33	4	29
49006123	E.U. Magisterio de Zamora	2502427	GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	156	13	143
49006123	E.U. Magisterio de Zamora	2502429	GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	279	117	162
49006445	Escuela Universitaria del SACYL	2502043	GRADO EN ENFERMERÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	233	40	193
TOTAL					21.390	8.595	12.795

Elaboración propia. FUENTE: Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico. USAL
Curso 2017/2018

No aportamos ahora los datos detallados referidos a estudios en los diferentes Másteres, Doctorados y Títulos Propios de la USAL en el presente curso académico 2017/2018, cuyo análisis dejamos para su estudio en el próximo II Plan de Igualdad. Únicamente adelantamos que en estudios de Master están matriculados 1.760 estudiantes, de los que 1.037 son mujeres (el 59%); los estudiantes de Doctorado son 2.180, de los que 1.102 son mujeres y 1.078

hombres (por lo tanto rozando ambos el 50%); y en cuanto a Título Propios la matriculación es de 1.113 estudiantes, de los que 640 son mujeres (el 57,5%).

Otra cuestión que no debemos olvidar es que sería conveniente analizar más detenidamente si los mejores resultados en sus estudios, por lo general, de las mujeres estudiantes, constituyen una garantía de inserción laboral en condiciones de igualdad en su posterior carrera profesional. Pensamos que para la Universidad debe ser un reto el identificar si el ser estudiantes universitarias excelentes también se refleja en unos resultados positivos cuando se inserten en el mercado laboral.

De todo lo expuesto sobre los/las estudiantes en nuestra Universidad podrían extraerse las siguientes conclusiones:

- Se deberían priorizar medidas que incidan en combatir la segregación académica que hemos puesto de manifiesto en la Universidad, por medio de actuaciones dirigidas especialmente al alumnado de Enseñanzas Medias –e incluso podría ser conveniente hacerlo con el alumnado de Educación Primaria- con el objetivo de estimular las elecciones de estudios universitarios diversificadas y libres de estereotipos sexistas (por supuesto respetando y priorizando las preferencias, vocaciones y capacidades de cada persona)
- Se deberían también potenciar medidas dirigidas a aumentar el conocimiento y concienciación de los/as estudiantes en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Tendría que aumentarse la presencia de las estudiantes en los órganos de representación de la Universidad, a todos los niveles, y potenciar la implicación de las asociaciones de estudiantes en las actividades que se realicen para lograr la igualdad de género.
- Debería favorecerse la adopción de medidas para apoyar la promoción profesional de las tituladas y para combatir la discriminación múltiple.

Por otra parte, en cuanto a las actuaciones vinculadas a la elaboración y próxima aprobación del II Plan de Igualdad de la Universidad de Salamanca, puede apuntarse que el Plan de Igualdad vigente (2008) se elaboró tomando como referencia los ejes de actuación que se van a indicar a continuación, que son sobre los que ha estado actuando la Unidad de Igualdad estos años, incluyendo el último curso académico, y que son igualmente los ejes sobre los que el futuro Plan de Igualdad (2018) se prevé que también actuará:

1) PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (difundiendo datos y normativa vigente en la Universidad y en los medios de comunicación, incluso a través de las nuevas tecnologías, preocupándonos de la formación de nuestra comunidad universitaria en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, apoyar iniciativas y planes experimentales para fomentar la igualdad real –por ejemplo, a través de exposiciones artísticas-, distribuir material informativo, fomentar la corresponsabilidad y el reparto equitativo de responsabilidades entre mujeres y hombres, asesorar y ofrecer apoyo técnico para la detección de conductas contrarias a la igualdad y las que pudieran constituir casos de violencia de género...)

Así -en materia de formación, sensibilización y difusión-, se han organizado diferentes cursos, talleres y congresos; o se ha organizado la Exposición “Rostros del Olvido”, de la que se hablará posteriormente de una forma más detallada; o también –en materia de asesoramiento y apoyo técnico- éstos se han ofrecido a varias estudiantes y a dos profesoras.

En concreto, la Unidad de Igualdad ha tomado conocimiento y ha realizado actuaciones con diferente alcance, dentro de sus competencias, relativas a situaciones de igualdad y violencia de género en nuestra Universidad:

- Un caso de violencia de género de una estudiante de la USAL, sobre el que ha sido necesario tomar medidas, tanto las que eran aplicables legalmente, como las derivadas del Convenio de colaboración firmado con la Junta de Castilla y León, y que posibilitaron su solución.

- Dos solicitudes de actuación que están en curso. Son actos que presuntamente realizan, en ambos casos, un estudiante hacia una estudiante de la Usal, y que podrían ser constitutivos de violencia de género.
- Dos consultas relacionadas con la igualdad de profesoras de la USAL.

2) DOCENCIA: Las actuaciones se han dirigido al análisis de las causas de desigualdad; de los planes de estudio desde la perspectiva de la igualdad y a la incorporación de enseñanzas sobre igualdad en esos planes; y también de los factores que limitan u obstaculizan la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todas las categorías del PDI. Más adelante se hará también mención más detallada del estudio que se ha elaborado por la Unidad de Igualdad respecto de las materias sobre igualdad y violencia de género que podrían incluirse en las diferentes titulaciones que se imparten en la USAL.

3) INVESTIGACIÓN: La Unidad de Igualdad ha apoyado la investigación en materia de igualdad así como la difusión de sus resultados. Se observa que se sigue incrementando la investigación especializada en temas de género en la Universidad de Salamanca, sobre todo a raíz de la implantación de postgrados específicos como el Master Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género, del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género y Políticas de Igualdad o de la labor del Centro de Estudios de la Mujer. Se han defendido varias Tesis Doctorales y han visto la luz numerosas publicaciones, tanto monografías como artículos doctrinales

4) CONDICIONES DE TRABAJO Y LA POLÍTICA DE PERSONAL. La Unidad de Igualdad ha analizado las condiciones de trabajo del PDI y del PAS para conocer el grado de conciliación de la actividad profesional y familiar de hombres mujeres, y también para fomentar la igualdad real en la promoción profesional. Ha estudiado el marco normativo interno con repercusión en el régimen de prestación de servicios y la necesidad de algunas modificaciones.

En este punto puede ponerse de manifiesto la relación existente entre la Unidad y la *Comisión de Prevención del Acoso en el Entorno Laboral de la USAL*, participando Sra. Directora de la Unidad de Igualdad, a pesar de no ser miembro de la misma, en las reuniones

de dicha Comisión.

5) PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO DE LA USAL: Dentro de este eje pueden señalarse dos objetivos: Fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los lugares de toma de decisiones (consejos, comisiones, juntas, tribunales, cargos...) y generar condiciones favorables para su participación equilibrada. Para ello hemos estudiado la posibilidad de implementarse un plan de formación en temas de género dirigido a las personas que ocupan o pueden ocupar puestos de responsabilidad en la Universidad, y hemos analizado la conveniencia de revisar los reglamentos de funcionamiento de unidades, servicios, centros, departamentos, institutos...

6) COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL: Es labor de la Unidad de Igualdad fomentar la difusión cultural, científica y artística que promuevan la igualdad real y hacerlos visibles, sensibilizando a la comunidad universitaria sobre ella. Para ello, además de la página web específica de la Unidad, ésta tiene presencia en las redes sociales con la creación de un perfil propio en Facebook y Twitter, participa en programas de radio (Radio Universidad, Es Radio, Onda Cero...), de televisión (TV Usal, TVSalamanca...), frecuentemente aparece en la prensa escrita... Desde la Unidad se analiza también la presencia de la mujer en la imagen corporativa de la USAL o se promociona la participación equilibrada de mujeres y hombres en las actividades culturales y deportivas.

7) RELACIONES INSTITUCIONALES: La Unidad de Igualdad de la USAL intercambia información con otras instituciones y entidades competentes en materia de igualdad y también participa en actividades de otros centros, institutos, observatorios, instituciones de ámbito local, autonómico o nacional; firma convenios y protocolos de actuación, se relaciona con unidades de igualdad de otras universidades y participa en foros, reuniones, jornadas nacionales e internacionales sobre temas de igualdad.

Sirvan como ejemplo el “Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades, la Consejería de Educación, y las Universidades de Castilla y

León, para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género”, firmado en 2017, o las relaciones institucionales con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el Instituto de la Mujer, con el Ayuntamiento de Salamanca, la Subdelegación del Gobierno, asociaciones de mujeres o con otros órganos de la propia Usal, como es el caso del Defensor del Universitario o el Centro de Estudios de la Mujer.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE IGUALDAD

La Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca, desde el anterior Claustro (30 de mayo de 2017) hasta la fecha, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Asistencia al X Encuentro de las Unidades de Igualdad de las Universidades Españolas, celebrado en la Universidad de Córdoba los días 31 de mayo y 1 de junio de 2017, al que asistió la Sra. Directora de la Unidad de Igualdad.

Tras la sesión inaugural se realizaron varias sesiones simultáneas de los diferentes Grupos de Trabajo (1. Perspectivas académicas y profesionales, un análisis de género. 2. Estrategias de promoción de igualdad en la comunidad universitaria. 3. Desigualdad y acoso en la universidad. 4. Perspectivas de género en las convocatorias públicas universitarias), y el segundo día se expusieron las conclusiones de cada grupo.

La Directora de la Unidad de la USAL participó en el Grupo de Trabajo 4, en el que, tras un breve apunte estadístico de la situación del PAS y PDI en las universidades, se analizó la problemática de estos estamentos en su acceso al empleo público universitario. Existe un problema de género muy considerable, no tanto en el número de personas sino en el ámbito cualitativo de la posición que ocupan. En concreto, por ejemplo, la composición de comisiones y tribunales están muy lejos del 40% y 60%.

El grupo de trabajo centró su análisis en la magnitud del problema y las diferencias cualitativas que existen entre géneros en el PDI. Asimismo se reflexionó acerca de qué medidas adoptar, medidas que tienen su marco en la interpretación integrada de la Ley Orgánica de Universidades, el Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Igualdad. También, a partir de la realización de un recorrido por las distintas fases del proceso de selección del profesorado (acreditación, convocatoria de las plazas y concurso), se decidió tomar medidas concretas para paliar esta situación de desigualdad, entre otras:

- Incorporar el informe del impacto de género en las convocatorias.
- Exigir que las comisiones de valoración y selección sean paritarias.

Finalizada la exposición de conclusiones de los grupos, se aprobó, en la Clausura, un Manifiesto con diversas medidas para alcanzar una igualdad de género real y efectiva.

Por otro lado, se pudo observar que, de todas las Unidades de Igualdad de las Universidades Españolas, la única que no tiene personal de apoyo (PAS funcionario o laboral) es la Universidad de Salamanca, si bien es cierto que nuestra Unidad es la única nombrada en Claustro y la única también que tiene un número considerable de miembros que pertenecen a todos los sectores de la comunidad universitaria.

Ya habíamos considerado, y puesto de manifiesto en diferentes foros, que era fundamental que la Unidad de Igualdad de la USAL contara con el apoyo de una persona perteneciente al PAS, que colaborara y ayudara en las funciones que la Unidad tiene atribuidas. Opinión que se vio corroborada por la experiencia aportada por el resto de responsables de las demás Unidades de Igualdad que acudieron al X Encuentro en Córdoba.

Igualmente, en el X Encuentro de Córdoba, se acordó, a propuesta de la Unidad de Igualdad de la USAL, la organización de un Congreso Internacional Extraordinario de Unidades de Igualdad en Salamanca (previsiblemente en septiembre), con motivo de su VIII Centenario.

- La Unidad de Igualdad, representada por su Directora, a pesar de no ser miembro de las mismas, viene participando como órgano de garantía en las reuniones de la Comisión de Prevención del Acoso en el Entorno Laboral de la USAL (reuniones de 8 de junio de 2017 y

6 de octubre de 2017) y, hasta el momento, en la reunión constitutiva de la Comisión de Prevención del Acoso a Estudiantes.

- Varios miembros de la Unidad de Igualdad asistieron, al haber sido invitados por el Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca, la Fundación Torre del Clavero y otras entidades, a la Jornada “El compromiso con la igualdad”, celebrada el 22 de junio de 2017 en el Palacio de Garcigrande, en Salamanca, participando muy activamente en los debates.

- Desde la Unidad de Igualdad se han difundido campañas de sensibilización social sobre igualdad y violencia de género, promovidas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, en el marco de los objetivos del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Contra la Violencia de Género en Castilla y León (2013-2018) y del Protocolo firmado con las universidades de la región en esta materia, como es el caso de la Campaña 2017 #YoDigoCero (convocada el 22 de junio de 2017), así como también se ha dado publicidad a acciones y cursos de formación on –line ofrecidos gratuitamente por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, como es la “Escuela Virtual IGUALDAD”.

- El día 19 de julio de 2017 se celebró una reunión extraordinaria de la Unidad de Igualdad con asistencia de las/os miembros de la misma y de las personas que constituyen las tres Mesas de Trabajo creadas con la finalidad de elaborar el II Plan de Igualdad de la Universidad de Salamanca (la primera, el grupo de expertas y expertos en igualdad, constituida por PDI; la segunda, la mesa de trabajo constituía por las secciones sindicales; y, la tercera, los representantes de estudiantes, el Consejo de Asociaciones y el de Delegaciones), involucrando así a toda la Comunidad Universitaria en la elaboración de este II Plan.

Uno de los aspectos tratados en la reunión, que se consideró por los asistentes como trascendental, fue el de solicitar que la Unidad de Igualdad cuente con personal técnico. La RPT tendría que dotar, al menos, una plaza de técnico/a que trabaje de forma permanente para la Unidad. Todos los/las miembros de la Mesa de Expertos, al igual que la Mesa de

Secciones Sindicales, lo entendieron como un aspecto fundamental para el buen funcionamiento de este órgano de garantías.

Se debatieron otros aspectos sobre el nuevo Plan, poniendo de manifiesto los aciertos y las carencias del Borrador del II Plan de Igualdad, siendo necesario completar el diagnóstico de la situación de la USAL en este terreno, haciendo una propuesta real, con medidas efectivas y realizables (señalando plazos para su cumplimiento y responsables), con cruces de datos y comparativas que muestren el estado de la cuestión de forma más nítida.

En la reunión también se debatió sobre el desarrollo e implementación del Convenio Marco de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Universidades de la Comunidad (incluida la USAL) para promocionar la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de Violencia de Género, con Protocolo Marco de actuación ante situaciones de violencia de género en las Universidades de Castilla y León.

- La Sra. Directora de la Unidad de Igualdad participó en una reunión el día 18 de septiembre de 2017, en la Facultad de Filología, con el profesor Vicente González Martín, Decano de dicha Facultad, y con la entonces Directora del Centro de Estudios de la Mujer, la profesora Josefina Cuesta Bustillo, con el fin de organizar el Congreso Internacional “La universidad de las mujeres. Ocho siglos de luces y sombras”, que se celebrará en Salamanca del 4 al 6 de octubre de 2018.

- Los miembros de la Unidad de Igualdad participaron activamente en la Feria de Bienvenida de los estudiantes de la USAL, curso 2017/2018, en todas las sedes (Salamanca, Béjar, Ávila y Zamora). Sin perjuicio de que casi todos los miembros de la Unidad colaboraron en las diferentes actividades relacionadas con la Feria de Bienvenida, se hizo una distribución, determinando los miembros que acudirían a cada una de las diferentes sedes:

- Jueves, 21 de septiembre de 2017, en SALAMANCA: M^a Inmaculada Sánchez Barrios, Manuel Salinas de Frías, José Manuel Marcos Marcos y M^a Luz Sánchez Sánchez.
- Martes, 26 de septiembre de 2017, en BÉJAR: M^a Luz Sánchez Sánchez.

- Miércoles, 27 de septiembre de 2017, en AVILA: José Manuel Marcos Marcos.
- Miércoles, 4 de octubre de 2017, en ZAMORA: M^a Inmaculada Sánchez Barrios, Julio López Abán y M^a Luz Sánchez Sánchez.

En la Feria se distribuyó *diferente material* con el logo de la Unidad (carpetas, bolígrafos...), *marca-páginas* con información de la Junta de Castilla y León (con un termómetro indicador de posibles conductas que se podrían calificar como violencia de género, para favorecer la igualdad y prevenir esa violencia), y un *díptico informativo* que la Unidad de Igualdad realizó con la composición, sede, funciones y actividades de la misma. El stand de la Unidad en la Feria tuvo una gran acogida y afluencia de estudiantes que se interesaron por su funcionamiento y actividades.

- La Sra. Directora de la Unidad participó en la XVI Asamblea de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT), con el título “El papel de las mujeres en los retos del siglo XXI”, celebrada el 29 de septiembre de 2017, en el Paraninfo de la Universidad Politécnica de Madrid.

- La Unidad de Igualdad, la Junta de Castilla y León y la Asociación Igualdad es Sociedad (ASIES) organizaron un taller sobre “Prevención de la violencia de género en el ámbito educativo”, dirigido a toda la comunidad universitaria, y celebrado el día 23 de octubre de 2017 en la Hospedería Fonseca, en Salamanca, presentado por la Prof^a. Dra. M^a Inmaculada Sánchez Barrios, Directora de la Unidad.

- Con la colaboración de la ONG Entreculturas y de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca, el jueves 26 de octubre tuvo lugar una Charla sobre “Género y Desarrollo” (en la Facultad de Educación) y otra sobre “Mujer Rural” (en la Facultad de Ciencias Sociales), impartidas por Pablo Redondo Jiménez, dentro de la “*Escuela de Otoño. Enfoque de Género*”.

- La Sra. Directora de la Unidad de Igualdad participó, con la ponencia titulada “Competencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer”, en el Congreso Internacional “Víctimas

especialmente vulnerables”, dirigido por el Prof. Lorenzo Bujos a Vadell y la Prof^a. Marta del Pozo Pérez, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, los días 26 y 27 de octubre de 2017.

- Con motivo de la celebración del día 25 de noviembre, *Día Internacional contra la Violencia de Género*, la Unidad de Igualdad organizó diferentes actos (entrega de lazos y folletos, participación en la concentración del Campus Miguel de Unamuno y minuto de silencio...) y, durante esa semana, y por esa razón, organizó también el Congreso “Igualdad y Violencia de Género”, dirigido por la Prof. Inmaculada Sánchez Barrios, Directora de la Unidad de Igualdad, y desarrollado los días 21 y 22 de noviembre de 2017, en el Colegio Arzobispo Fonseca.

El Congreso constó de siete mesas redondas (1. “Menores, (Des)Igualdad y Violencia de Género”; 2. Violencia de género y Proceso”; 3. “Igualdad y Violencia de Género: medios de comunicación y sociedad” (I); 4. “Igualdad y Violencia de Género: medios de comunicación y sociedad” (II)”; 5. Violencia de género: víctimas y actuaciones policiales y judiciales”; 6. “Aspectos multidisciplinarios de la (Des)Igualdad y de la Violencia de Género (I)”; 7. “Aspectos multidisciplinarios de la (Des)Igualdad y de la Violencia de Género (I)”).

Cada Mesa Redonda contó con la presencia de importantes especialistas: renombrados profesores y también jóvenes investigadores de diversas Universidades (Alcalá de Henares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Salamanca, Santiago de Compostela, Valladolid...) y profesionales diversos (psicólogos, políticos, investigadores, periodistas, policías expertos en violencia de género...). Por otro lado, la editorial Tirant Lo Blanch publicará las ponencias de éste Congreso.

- La Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca se reunió, en sesión ordinaria, el día 21 de diciembre de 2017.

- El día 31 de enero de 2018 tuvo lugar, en la Facultad de Ciencias de la USAL, la Inauguración de la Exposición “Maria Sklodowska Curie. Una polaca en París”, organizada por los decanatos de las facultades de Ciencias Químicas y de Ciencias, en la que participó la Directora de la Unidad de Igualdad e impartió una ponencia titulada “Marie Curie, Científica

y Mujer”, en la Mesa Redonda que tuvo lugar a continuación en el Salón de Actos de dichas facultades.

- Organizado por el Master en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural y el Master en Arquitectura y Diseño de interiores, la Unidad de Igualdad y el Servicio de Actividades Culturales, tuvo lugar el 19 de febrero de 2018 la Presentación del Taller de Proyectos y Stands Expositivos sobre “=Igualdad”, continuando las actividades del taller los días 27 de febrero, 6, 13, 20 y 21 de marzo.

- El 21 de febrero de 2018 tuvo lugar la Presentación del Programa “MatEs Ella-MathIsShe”, de la RSME (Real Sociedad Matemática Española) y EJE&CON (Asociación Española de Ejecutiv@s y Consejer@s)-, por Mercedes Siles Molina, Vicepresidenta Primera de la RSME, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, para fomentar el estudio de las matemáticas entre las mujeres, organizada por el Departamento de Matemáticas de la USAL, el Decanato y la Unidad de Igualdad, interviniendo también en el mismo la Sr. Directora de la Unidad.

- La Facultad de Psicología de la USAL organizó, el 22 de febrero de 2018, un Acto Homenaje a la profesora M^a Ángeles Mayor Cinca, recientemente fallecida, quien fue también Subdirectora de la Unidad de Igualdad. El emotivo acto contó con la presencia del Sr. Rector e intervinieron diversos profesores representando al propio Departamento y a la Facultad de Psicología, a la Junta del Personal Docente y a la Unidad de Igualdad.

- El Prof. Julio López Abán, miembro de la Unidad de Igualdad, intervino representando a la misma en el acto organizado por Alumni en el marco del VIII Centenario, el día 22 de febrero de 2018, en la Sala de la Palabra del Teatro Liceo de Salamanca, sobre el Proyecto “Rostros del Olvido, Las primeras mujeres en la Universidad de Salamanca”.

- La Unidad de Igualdad ha organizado el PROYECTO “ROSTROS DEL OLVIDO”, con ocasión del VIII Centenario de nuestra Universidad, con el apoyo del Sr. Vicerrector para el VIII Centenario, D. Mariano Esteban e Vega, primero, y del Sr. Vicerrector de Política Académica y Participación Social, D. Enrique Cabero Morán, después, de la Oficina del VIII

Centenario, del Ayuntamiento de Salamanca, la Junta de Castilla y León, del Centro de Estudios de la Mujer y, por supuesto, con la participación necesaria y fundamental de las artistas (de los colectivos Asociación ID Arte y Mujeres Dos Rombos), cuyas actividades se inauguraron el día 7 de marzo de 2018.

El Proyecto “Rostros del Olvido” ha constado de diversos actos que se resumen a continuación:

- EXPOSICIÓN “ROSTROS DEL OLVIDO”: Se trata de una exposición que, teniendo en cuenta que existen veintidós medallones vacíos en la Plaza Mayor de Salamanca, ha querido “llenarlos” con una representación de veintidós mujeres vinculadas a la Universidad de Salamanca, estudiantes y profesoras en épocas difíciles, que no han tenido un justo reconocimiento. Sólo son veintidós, pero representan a todas las mujeres que han pasado por circunstancias similares. Cada uno de esos medallones ha sido realizado por una artista de reconocida trayectoria nacional o internacional (de España, Francia, Alemania, Japón...), en formatos distintos, representando a una mujer "olvidada" de la Universidad de Salamanca; siendo Comisarias de la Exposición D^a María Ortega y D^a Pepa Badiola y siendo Coordinadoras de la misma D^a Amalia Campos y la Prof^a. Inmaculada Sánchez Barrios.

La Exposición se inauguró el día 7 de marzo en la Plaza Mayor de Salamanca (permanecieron las obras allí desde ese día hasta el 15 de marzo). De allí se trasladaron al Claustro de la Casa de las Conchas (su ubicación está prevista desde el 17 de marzo hasta el 7 de mayo), y, por último, se trasladará la exposición, a mediados de mayo, al Claustro de la Hospedería Fonseca, dónde permanecerá, al menos, hasta el 31 de octubre de 2018.

- ILUMINACIÓN DE LA FACHADA HISTÓRICA de la Universidad, conmemorativa del Día Internacional de la Mujer (del 7 al 9 de marzo, Edificio de Escuelas Mayores)

- JORNADA ACADÉMICA “ROSTROS DEL OLVIDO (MUJERES EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)”. El viernes, 9 de marzo, de 10:00 a 20:00 h., se celebró esta Jornada en el Salón de Actos Minor de la Hospedería Fonseca, bajo la dirección de la Profª. Mª Inmaculada Sánchez Barrios, Directora de la Unidad de Igualdad, y de la Profª. Josefina Cuesta Bustillo, del Centro de Estudios de la Mujer, en la que participaron científicos/as, historiadores/as, juristas, artistas..., a nivel nacional e internacional, de muy variadas disciplinas, analizando la vida de diversas mujeres de nuestra Universidad a lo largo de sus ocho siglos de historia, muchas injustamente olvidadas y otras que alcanzaron un merecido reconocimiento.

Además de la conferencia inaugural, la Jornada se compuso de cuatro mesas redondas (1. “Descubrir Rostros del Olvido: universitarias pioneras en Salamanca (1885-1939)”; 2. “Universitarias salmantinas bajo una dictadura (1936-1975)”; 3. “La Mujer en las Ciencias Sociales y Jurídicas y la Universidad de Salamanca”; y 4. “Hablando de Arte, Universidad y Mujer”).

Se dio la circunstancia de que en la mesa 3, además de realizarse un recorrido por la vida de diversas profesoras que obtuvieron logros profesionales importantes, se hizo un homenaje a la primera catedrática española de Derecho Procesal, y exDecana de la Facultad de Derecho, la Profª. Mª del Carmen Calvo Sánchez, que asistió al acto.

- VISITA GUIADA con las artistas y PERFORMANCE “SOMOS mujeres y ESTAMOS aquí”, dirigida por Yolanda Herranz, los días 10 de marzo y 17 de marzo de 2018, en la Biblioteca Pública Casa de las Conchas.

- MESAS REDONDAS SOBRE “ROSTROS DEL OLVIDO”, organizadas por la Profª. Mª Inmaculada Sánchez Barrios, Directora de la Unidad de Igualdad, y de la Profª. Josefina Cuesta Bustillo, del Centro de Estudios de la Mujer, los días 12 y 13 de marzo de 2018, con participación de profesoras de diversas disciplinas.

- DEBATE “DEJARSE HABLAR: ¿RESCATAMOS LOS ROSTROS DEL OLVIDO?”, organizado por la Dirección de la Biblioteca Pública Casa de las

Conchas, la Unidad de Igualdad y las artistas, celebrado el 12 de abril en el Salón de Actos de la Casa de las Conchas.

Por último queremos apuntar la gran repercusión que el Proyecto “Rostros del Olvido” ha tenido y está teniendo en nuestra Universidad y en la sociedad española, siendo muy numerosas las informaciones que se han ofrecido en muy diferentes medios de comunicación, tanto audiovisuales como escritos (TVE1, Antena3, Castilla y León TV, TV Salamanca, Usal TV, Tribuna de Salamanca, El Mundo, La Vanguardia, Norte de Castilla, Salamanca 24 horas, RTV Salamanca al día, Tribuna de Salamanca, Tribuna Universitaria, La Gaceta de Salamanca, Revista Plataforma de Arte Contemporáneo, Radio Universidad, Es Radio, Onda cero...)

- Hemos entablado relaciones con varias Unidades de Igualdad, tanto nacionales como internacionales, como es el caso de los contactos que hemos mantenido con D^a María da Paz Santos, Técnico de Apoyo Social de la Universidad de Madeira, que se ha desplazado a nuestra Universidad, en la semana del 19 al 23 de marzo, dentro de una Staff Mobility del Programa Erasmus+, o con D^a Andrea Hurtado Quiñones, Encargada del Área de Género, equidad y diversidad de la Universidad de Santiago de Chile, que nos visitará próximamente.

- El 21 de Marzo de 2018 , por la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Geografía e Historia, se celebró la Mesa Redonda “Re-Veladas”, en el Marco del Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural , en la que intervino la Prof^a. Inmaculada Sánchez Barrios, Directora de la Unidad de Igualdad, y, por la tarde, tuvo lugar la inauguración de la Exposición “Re-Veladas” (El Master en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural y el Master en Arquitectura y Diseño de interiores exponen los trabajos de los estudiantes, materializados en el Taller de Proyectos y Stands Expositivos, que llevan los nombres "Neutral o neutrala?", "Ni locas ni terroristas", "Construyendo verdades", "Realidades Desenfocadas" y "Un objetivo, doble mirada")

- La Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca se reunió, en sesión ordinaria, el día 26 de marzo de 2018.

- La Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca y la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades de la Junta de Castilla y León, con la colaboración de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), organizaron la Jornada “Planes y medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito empresarial”, el 16 de abril de 2018, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la USAL.

- La Sra. Directora de la Unidad de Igualdad ha intervenido en la Inauguración del II Foro de Debate Estudiantil sobre Igualdad (dirigido por el prof. Adan Carrizo González-Castell) el día 25 de abril de 2018, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho, e igualmente ha participado en la Mesa Redonda “Violencia de género y juventud”, el 26 de abril, moderándola, dentro del mismo Foro.

- La Unidad de Igualdad ha participado en otros muchos eventos de difusión, como *programas de radio y televisión* o la participación en un *documental* sobre la “Igualdad de género en la Universidad”, y ha realizado también varias ruedas de prensa para los medios locales.

- La Unidad de Igualdad, junto con Adavas Salamanca y la Sección de Rugby de la USAL (equipo femenino, masculino y escuela de rugby USAL), colabora en la organización del I Torneo benéfico de rugby por la igualdad "Ciudad de Salamanca", que se celebrará el próximo sábado 19 de mayo. Conjuntamente se celebrará una mesa redonda sobre la “Deporte e igualdad”.

=====

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aunque puede constatarse que se están produciendo ciertos avances y también una concienciación en materia de igualdad, tanto en la Universidad de Salamanca, en particular, como en la sociedad, en general, todavía queda mucho camino por recorrer, sobre todo cuando no dejan de sorprendernos nuevos casos de patente desigualdad y de violencia de género, incluso entre los más jóvenes. Debemos avanzar con el objetivo de hacerla realmente efectiva a todos los niveles.

Para ello la Unidad de Igualdad formula las siguientes propuestas de actuación:

- Mantenernos en nuestra labor de difusión y sensibilización en todos los ámbitos relacionados con la cultura de la igualdad, especialmente poniendo nuestra atención en la prevención de la violencia de género, no sólo en el campo universitario sino también en los ámbitos de nuestra influencia, teniendo en cuenta la labor encomendada a la Universidad como institución académica y pública.
- Continuar con la implementación de actuaciones concretas de sensibilización entre el profesorado. Por un lado, para que sean capaces de transmitir los valores inherentes a la igualdad a las/los estudiantes, y, por otro, para incentivar a los investigadores e investigadoras a que desarrollen su actividad en nuestro campo, difundan sus resultados y utilicen la transferencia de sus conocimientos para la solución de problemas reales.
- En cuanto a los órganos de representación de estudiantes, debemos incrementar la colaboración con ellos/ellas y tomar medidas para aumentar también su conocimiento y concienciación en materia de igualdad y de prevención contra la violencia de género.

- Insistir y avanzar en actuaciones para lograr que las condiciones de trabajo relativas a la conciliación, promoción profesional, violencia de género y prevención de riesgos laborales con enfoque de género sean efectivas, fomentando la corresponsabilidad de hombres y mujeres, para lo que es fundamental contar también con los representantes de los trabajadores. En este punto estamos explorando diferentes posibilidades para que la conciliación de la vida laboral y familiar pueda fomentarse más efectivamente desde nuestra Universidad.

- Seguir fomentando que los medios de comunicación y contacto con la Unidad de Igualdad se mantengan accesibles, ágiles y que se intente incrementar el conocimiento de su existencia y de las funciones que desempeña.

- Concluir durante este curso académico los trabajos de elaboración del que será el II Plan de Igualdad de la Universidad de Salamanca, manteniendo la implicación de toda la comunidad universitaria en las diferentes mesas de trabajo ya conformadas.